MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA DE SANIDAD GUAJIRA

Fecha:	Riohacha 09/11/2018		
Hora de inicio:	10:00 Horas	**Hora finalización**	11:45 Horas
Lugar:	Jefatura de Sanidad DEGUA		

ACTA 026261 – GRUCON - DEGUA – 2.26

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATACION PN ARSAN DEGUA SA 047 2018 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS E IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Temas a tratar.
3. verificación de evaluaciones (técnica, jurídica, económica).
4. Consolidado de las evaluaciones
5. Recomendaciones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la oficina de la Jefatura del Área de Sanidad DEGUA el día 09/11/2018 siendo las 10:00 horas, se reunió el Señor Capitán. EDGAR EFRANDY TREJOS RUIZ Jefe asuntos jurídico DEGUA, Teniente CARLOS ANDRES RAMIEREZ PARRA Jefe Grupo de contratos DEGUA, Subteniente MANUEL FERNANDO CONCHA VASQUEZ Jefe Área de Sanidad Guajira (E), C.P.S. JUANA MARIA MENDOZA SARMIENTO, C.P.S. WILSON RAFALES PIMIENTA COTES, C.P.S. UBALDO RUBEN MARTINEZ PINEDO (Asesor Garantía y Calidad).

2. Temas a tratar

Verificación las evaluaciones (Técnica, Jurídica, Económica) que se le realizaron a la oferta presentada por la firma CENTRO DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS DEL NORTE S.A.S dentro del proceso de contratación PN ARSAN DEGUA SA 047 2018. Cuyo objeto LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS E IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA.

3. verificación de evaluaciones (Técnica, Jurídica, Económica).

Los evaluadores del presente proceso de contratación fueron nombrados mediante resolución No. 207 del 13/10/2018.

EVALUACION TECNICA

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Tener sede en la ciudad de Riohacha (La Guajira), habilitada en los términos de las normas aplicables, para la prestación de los servicios ofertados.	X	
2	PORTAFOLIO DE SERVICIOS, que incluya tanto los servicios objeto de la contratación como otros servicios brindados por el oferente.	X	
3	El oferente deberá acreditar una experiencia mínima, para lo cual, deberá presentar certificaciones o copia de Contratos, ejecutados ó en ejecución dentro del Territorio Nacional Colombiano, cuyo objeto sea igual ó similar al del presente proceso, sea con entidades estatales o privadas.	X	
4	Tener la capacidad técnica, logística y recurso humano para tomar, procesar y emitir resultados de los exámenes contemplados en el Capitulo 17 del Acuerdo 002 de 27 de Abril de 2001 y lo establecido en la resolución 6408 del 2016.	X	
5	Certificaciones de los controles de calidad externos realizados durante el último trimestre correspondiente al año 2016. Las certificaciones deben estar firmadas por el representante legal o persona autorizada de la firma que efectuó el control.	X	
6	La oportunidad de atención a los usuarios debe ser eficiente con calidad en el servicio como está estipulado en la ley 1438 artículo 03 del 2011.	X	
7	El oferente debe garantizar que cuenta con los equipos, instalaciones y talento humano especializado requerido para la prestación del servicio, debiendo cumplir los requisitos mínimos de habilitación. Anexando fotografías de los equipos, de las instalaciones, las cuales serán objeto de visitas por parte de los evaluadores y el jefe del área de sanidad.	X	
8	Las entidades interesadas en participar en el presente proceso de contratación, debe ofertar como mínimo 03 profesional en radiología y 03 técnico y/o tecnólogo, de lo contrario la oferta no cumple.	X	
9	Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio durante la ejecución del contrato. El oferente deberá tener un plan de contingencia para cubrir los casos en los que no pueda prestar el servicio por sí mismo, por daños en los equipos.	X	
10	Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la autorización de servicio de la oficina de referencia y contra referencia, documento de identidad que acredite la condición del usuario (camet o constancia expedida por la oficina de talento humano vigente).	X	
11	El CONTRATISTA se compromete a poner en conocimiento del personal que tenga a su cargo sobre los servicios contemplados en el contrato con la Policía Nacional y velará por su aplicación en todos los servicios que tenga inscritos, ejerciendo control estricto sobre este aspecto con monitoreo permanente por parte del supervisor del contrato.	X	

<table>
<tr><td>12</td><td>Reportar mensualmente la ejecución del contrato a la Central de Referencia y Contra referencia del Área de Sanidad Guajira, cuando el monto ejecutado del contrato llegue al 70% se continuara reportando semanalmente, al supervisor del contrato. Diligenciando el siguiente formato:

<table><tr><td>Contratista</td><td>Nombre o Razón Social</td></tr><tr><td>NC del Contrato</td><td>Numero Asignado por Contratación</td></tr><tr><td>Valor del Contrato</td><td>Valor Asignado incluye adiciones</td></tr><tr><td>Fecha del reporte</td><td>Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)</td></tr><tr><td>Valor ejecutado</td><td>Valor de las facturas de cada mes que ya se han radicado a la fecha del corte</td></tr><tr><td>Valor Programado</td><td>Valor de remisiones que han recibido pero no se han atendido a la fecha del corte</td></tr><tr><td>Saldo</td><td>Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)</td></tr></table>
Prestar los servicios de salud contemplados en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 del 27 abril 2001 el cual se adjunta al presente estudio), y teniendo en cuenta la resolución 6408 del 2016 de acuerdo a los procedimientos y servicios contratados ya las necesidades de los afiliados y beneficiarios de la Policía Nacional, que acrediten debidamente su derecho.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Artículo 1ro de la Ley 828 de Julio 10 de 2003; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo, vigente a la fecha de la facturación.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>En caso de requerirse un procedimiento que el oferente presente dentro de su portafolio de servicios y no se encuentre dentro del objeto contractual se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización del CTC y autorización de referencia y contra referencia y será cancelado según el valor estipulado en el contrato.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>Prestar los servicios que sean autorizados por Comité Técnico Científico, mediante entidades subcontratadas o red propia, con la debida autorización y trámites de ley.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. Estos datos deben ser presentados en la oferta. Anexar nombres y teléfono.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

18	El CONTRATISTA dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas del Área de Sanidad de Guajira o sus fines.	**X**	
19	Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será el soporte de estas solicitudes.	**X**	
20	En caso de tener contratos profesionales con colombianos o extranjeros que hayan obtenido u obtengan título equivalente expedido por instituciones de países con los cuales Colombia tenga o no celebrado tratados o convenios sobre equivalencia de títulos, deberá homologar ante la entidad competente y presentar estos documentos en la oferta.	**X**	
21	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación, y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	**X**	

CANTIDAD DE PROFESIONALES OFERTADOS.

ITEM	PROFESIONALES	CANTIDAD	RESONANCIAS MAGNÉTICAS DEL NORTE S.A.S MARCAR CON X	PUNTAJE
1	RADIOLOGOS	1		
		2		
		3		
		4	X	100
		5		
2	TECNICOS O TECNOLOGOS	1		
		2		
		3		
		4	X	100
		5		

OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN EN RECEPCIÓN PARA PROGRAMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS:

Esta oportunidad de atención para la de los procedimientos:

ITEM	HORAS PARA LA ATENCIÓN	RESONANCIAS MAGNÉTICAS DEL NORTE S.A.S MARCAR CON X	PUNTAJE
1	0-1	X	100
2	1-3		
3	3-5		
4	5 - O MAS HORAS		

OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS:

Esta oportunidad de atención para la de los procedimientos:

ITEM	DIAS PARA LA ATENCIÓN	RESONANCIAS MAGNÉTICAS DEL NORTE S.A.S	PUNTAJE
		MARCAR CON X	
1	0 - 5	X	100
2	6 – 10		
3	11 – 15		
4	16 EN ADELANTE		

EQUIPOS: La institución que ofrezca mayor cantidad de equipos para agilizar los resultados y mejorar la oportunidad de atención obtendrá **el mayor puntaje**, se calificara de acuerdo a la siguiente tabla.

ITEM	CANTIDAD DE EQUIPOS	MARQUAR CON UNA "X"	PUNTAJE
1	1		
2	2		
3	3		
4	4		
5	5		
6	6		
7	7	X	110

PLAN DE CONTINGENCIA: la entidad presento la documentación para acreditar los puntos ofertados. - **puntos obtenidos 100**

LA ENTIDAD QUE TENGA LA MAYOR CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS OBTENDRÁ 200 PUNTOS: como para el presente proceso de contratación se presentó un solo oferente esta obtiene los **200 puntos.**

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO: la entidad presento la documentación para acreditar los puntos ofertados. - **puntos obtenidos 100**

ITEM	DESCRIPCION	RESONANCIAS MAGNÉTICAS DEL NORTE S.A.S		PUNTAJE
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Tener sede en la ciudad de Riohacha (La Guajira), habilitada en los términos de las normas aplicables, para la prestación de los servicios ofertados.	X		
2	PORTAFOLIO DE SERVICIOS, que incluya tanto los servicios objeto de la contratación como otros servicios brindados por el oferente	X		
3	El oferente deberá acreditar una experiencia mínima, para lo cual, deberá presentar certificaciones o copia de tres (03) Contratos, ejecutados ó en ejecución dentro del Territorio Nacional Colombiano, cuyo objeto sea igual ó similar al del presente proceso, sea con entidades estatales o privadas.	X		

4	Certificaciones de los controles de calidad externos realizados durante el último trimestre correspondiente al año 2017. Las certificaciones deben estar firmadas por el representante legal o persona autorizada de la firma que efectuó el control.	X		
5	Cantidad de Profesionales Ofertados DILIGENCIAR CUADRO ANEXO EN LOS PLIEGOS EN EL ANEXO 1.	X		200
6	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO - VER CONDICIONES EN EL ANEXO 1 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	X		100
7	OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN EN RECEPCIÓN PARA PROGRAMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS - DILIGENCIAR CUADRO ANEXO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL ANEXO 1	X		100
8	OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS - DILIGENCIAR CUADRO ANEXO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL ANEXO 1	X		100
9	EQUIPOS - VER CONDICIONES Y DILIGENCIAR CUADRO ANEXO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL ANEXO 1	X		110
10	PLAN DE CONTINGENCIA	X		100
11	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA - DILIGENCIAR FORMULARIO ANEXO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	X		
12	DILIGENCIAR EL CUADRO DE LISTADO DE SERVICIOS OFERTADOS EN EL ANEXO 1 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	X		200

PUNTOS OBTENIDOS EN TOTAL = 810

CONCEPTO: Una vez analizada, estudiada y calificada la oferta presentada por el oferente, se manifiesta que esta **CUMPLE** con todos las especificaciones y condiciones técnicas requeridas en el proceso de contratación PN ARSAN DEGUA SA 047 DE 2018, cuyo Objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS E IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA"

Subintendente **JOSE MARIO MURGAS RIVADENEIRA**
Evaluador Técnico
CPS. **WILSON RAFAEL PIMIENTA COTES**
Evaluador Técnico

EVALUACION JURIDICA – DOCUMENTOS HABILITANTES

NOMBRE DE LA FIRMA/OFERENTE: CENTRO DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS DEL NORTE S.A.S

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 30, de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Normas Reglamentarias y dentro de los Términos previstos, comedidamente se rinde el correspondiente informe de Verificación **JURIDICA** de la propuesta presentada en la presente contratación, así:

EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	DESCRIPCION	RESONANCIAS MAGNÉTICAS DEL NORTE S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	X	
3	CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD (el oferente debe manifestar en un oficio de no encontrarse incurso en ningunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley	X	
4	SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	X	
5	REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	X	

REQUISITOS JURIDICOS

ITEM	DESCRIPCION	RESONANCIAS MAGNÉTICAS DEL NORTE S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
4	CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
5	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
8	CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	X	

CONCEPTO: Una vez analizado, estudiado y calificada la oferta presentada por el oferente, manifiesta que este **CUMPLE** con cada uno de los requisitos mínimos habilitantes que rigió en el proceso de contratación PN ARSAN DEGUA SA 047 2018., cuyo Objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS E IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA".

Subintendente **WILSON RAFAEL GARRIDO HERNANDEZ**
Evaluador Jurídico
C.P.S - UBALDO RUBEN MARTINEZ (Asesor para garantía y calidad)
Auditor de Garantía y calidad del Área de Sanidad Guajira

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE: CENTRO DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS DEL NORTE S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	RESONANCIAS MAGNÉTICAS DEL NORTE S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE	X	
2	LISTADO DE TARIFAS	X	
3	FORMATO DE DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	X	

LISTADO DE TARIFAS

ITEM	DESCRIPCION	TARIFAS TECHO	TARIFAS OFERTADAS
1	SERVICIOS	ISS 2001 + 40.35%	ISS 2001 + 33%
2	PROCEDIMIENTOS	ISS 2001 + 40.35%	ISS 2001 + 33%
3	PAQUETES DE MEDIOS DE CONTRASTE INCLUYE (SECUENCIAS ADICIONALES, DERECHOS DE SALA, INYECTOR, INSUMOS, CONTRASTE, MEDICAMENTOS)	$242.000,00	230.000,00
4	PAQUETE DE SEDACION INCLUYE (HONORARIOS ANESTESIOLOLGIA, MEDICAMENTOS SEDANTES, DERECHOS DE SALA, INSUMOS, INSTRUMENTAL)	$385.000,00	365.000,00

INDICADORES FINANCIEROS

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE 2017	ACTIVO TOTAL 2017	PASIVO CORRIENTE 2017	PASIVO TOTAL 2017	PATRIMONIO 2017
Centro de Resonancia Magnética del Norte	$3.611.276.844,57	$10.017.393.241,91	$1.655.843.272,92	$5.599.551.022,92	$4.417.842.218,99

PROPONENTE	LIQUIDES	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD PATRIMONIAL
Centro de Resonancia Magnética del Norte	**ACTIVO CORRIENTE SOBRE PASIVO CORRIENTE**	**PASIVO TOTAL SOBRE ACTIVO TOTAL**	**ACTIVO TOTAL MENOS PASIVO TOTAL**
RESULTADOS	**2.18%**	**55.9%**	$ 4.417.842.218,99
CUMPLE O NO CUMLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La firma evaluada Cumple con los requisitos exigidos en el proceso de contratación PN ARSAN DEGUA S.A. 047 018 cuyo objeto. "PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS E IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA" por lo cual estaría habilitado para contratar.

Cumple con los requisitos exigidos por lo cual estaría habilitado para contratar.

Agente. **JAVIER ARNEDO DE LA BARRERA**
C.P.S Doctora. JUANA MARIA MENDOZA SARMIENTO

4. Recomendaciones

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva

y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el comité de adquisiciones, se permite recomendar al señor coronel HENRY MANUEL SANDOVAL SANCHEZ, Comandante Departamento de Policía Guajira, la ADJUDICACIÓN del proceso de contratación PN ARSAN DEGUA SA 047 2018 cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS E IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA, por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS $ 115.000.000,00 M/CTE.** vigencia 2018 -2019 distribuidos así: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $50.000.000,00 M/CTE** vigencia 2018 y para la vigencia 2019 la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE $65.000.000,00** de acuerdo a la aprobación de vigencias futuras impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No 2-2018-032770 del 18 de septiembre del 2018, autorizado para el Departamento de Policía Guajira Área de Sanidad según oficio No.S-2018-078464 DISAN-PLANE del 20 de septiembre del 2018, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 12418 de 16/10/2018, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el CENTRO DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS DEL NORTE S.A.S, persona jurídica identificada con el NIT Nro. 900468210-4, cuyo representante legal es la señora ALURA DAZA MEDINA identificada con la cedula de ciudadanía 56.054.243 de Fonseca (La Guajira), Cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos.

PT. AISAR DIAZ DE LA HOZ
Secretario de la reunión

TE. CARLOS ANDRES RAMIREZ PARRA
Quien preside la reunión

Anexo: ocho (08 folios)
Elaborado por PT AISAR DIAZ DE LA HOZ
Fecha de elaboración 09/11/2018
Ubicación DATOS D/DEGUA ARSAN GRUCO 2018

Calle 15 Carrera 7 Esquina
Teléfonos: 7274373
degua.gucon@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA DE SANIDAD GUAJIRA

Fecha:	Riohacha 09/11/2018		
Hora de inicio:	10:00 Horas	Hora finalización	11:45 Horas
Lugar:	Jefatura de Sanidad DEGUA		

ACTA 0 / – GRUCON - DEGUA – 2.26

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISISCIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATACION PN ARSAN DEGUA SA 047 2018 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS E IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	No. CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
CT	EDGAR EFRANDY TREJOS RUIZ	DEGUA	JEFE JURIDICO	edgar.trejos1007@	9673781	3013[illegible]	
TE	CARLOS ANDRES RAMIREZ PARRA	DEGUA	JEFE CONTRATOS	carlos.ramirez1425@correo.	1035449458	3147914524	
ST	MANUEL FERNANDO CONCHA VÁSQUEZ	SANIDAD	JEFE SANIDAD	manuel.concha@ejercito	1114454337	3015208885	
PT	AISAR DIAZ DE LA HOZ	SANIDAD	ANALISTA CONTRATOS	aisar.diaz@ejercito	73595.041	313 932 1470	
CPS.	JUANA MARIA MENDOZA SARMIENTO	SANIDAD	EVALUADOR ECONOMICO	degua.sanidad-auxL@policia.gov.co	3162780 CC	3103200	
CPS.	WILSON RAFALES PIMIENTA COTES	SANIDAD	EVALUADORA TECNICA	degua.guajira@policia.gov.co	17805.863	3164959995	
CPS.	UBALDO RUBEN MARTINEZ PINEDO	SANIDAD	EVALUADOR JURIDICO (Asesor Garantía y Calidad)	ubaldo07126@hotmail.com	12148131	3004621424	

Calle 15 Carrera 7 Esquina
Teléfonos: 7274373
degua.gucon@policia.gov.co